



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 236 - 2019-MDM/A

Mórrope, 17 de Abril de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y  
DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

El Oficio N° N° 755 – 2019 – VIVIENDA /SG de fecha 02 de Abril del 2019 el  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Memorándum N° 097-2019-A/MDM de fecha  
17 de Abril del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política,  
económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en  
artículo 194° de la constitución política del estado, en concordancia con la ley N°27972 ley orgánica  
de Municipalidades.

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de  
Municipalidades, el Alcalde es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local, representante legal de las  
Municipalidades y su máxima autoridad administrativa; siendo las resoluciones de Alcaldía las que  
aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo.

Que, la Ley N° 29230- Ley que impulsar la inversión pública regional y local con  
participación del Sector privado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 409-2015-EF,  
Tiene como objeto impulsar la ejecución de proyectos de inversiones publica de impacto regional y  
local, con la participación del Sector Privado, mediante la suscripción de convenios con los gobiernos  
regionales y locales.

Que, con Oficio N° 755 – 2019 – VIVIENDA /SG de fecha 02 de Abril del 2019 el  
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento remite al Alcalde de la Municipalidad de Mórrope  
los Convenios N° 038-2019- VIVIENDA y N° 085 -2019- VIVIENDA, de transferencia de Recursos  
Públicos para la Ejecución del Proyecto de Inversión Publica entre el Ministerio de Vivierda,  
Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Distrital de Mórrope.

Que, en la Clausula Octava de los convenios en mención señala que se designara  
a un coordinador responsable de la administración de contratos de la ejecución y supervisión del  
Proyecto, quien deberá ser funcionario y/o servidor de la Municipalidad, y podrá ser sustituido  
mediante comunicación escrita de la Municipalidad dirigida al Ministerio de Vivienda, Construcción y  
Saneamiento, ya que esta entidad será el responsable del monitoreo del Proyecto y cumplirá las  
funciones de coordinador.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Mediante Memorandum N° 097-2019-A/MDM de fecha 17 de Abril del 2019, emitido por Alcaldía solicita a la Oficina de Secretaria General emita el Acto Resolutivo de Designación como Coordinador de los dos Proyectos para el "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Cercado de Mórrope entre las Calles Los Incas, Túpac Amaru y Panamericana Norte, Distrito de Mórrope – Lambayeque" con código unificado N° 2222828, y del Proyecto "Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las calles Marañón, San Martín, San Antonio, San José, San Pedro el Rosario, Real, Bolognesi, Santa Ana, Las Mercedes, Augusto B. Leguía, Santa Rosa, PSJ. Santa Lucía del Pueblo Tradicional de Mórrope, con código Unificado N° 2222850; al ING. JOSE WALTER GONZALES PUSE.

Estando lo dispuesto y en usos de las facultades conferidas con la Ley. N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** DESIGNAR como Coordinador de Obra responsable de la administración de los contratos de ejecución y supervisión de los proyectos:

- "Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal del Cercado de Mórrope entre las Calles Los Incas, Túpac Amaru y Panamericana Norte, Distrito de Mórrope – Lambayeque" con código unificado N° 2222828.
- "Mejoramiento de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en las calles Marañón, San Martín, San Antonio, San José, San Pedro el Rosario, Real, Bolognesi, Santa Ana, Las Mercedes, Augusto B. Leguía, Santa Rosa, PSJ. Santa Lucía del Pueblo Tradicional de Mórrope, con código Unificado N° 2222850, al funcionario (a) que se detalla a continuación:

**Nombres y Apellidos:** ING. JOSE WALTER GONZALES PUSE

**DNI N° 43813048 CIP : 157573**

**Correo electrónico:** wilker121@hotmail.com

**Teléfono de contacto:** 964880536

**Teléfono de la municipalidad:** 074281461

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER que la presente resolución se comunique a las oficinas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MÓRROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaría  
ALCALDE